Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 079/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 079-046/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA A LOS CONTRATOS N° 268/2021, N° 382/2021, N° 272/2021, N° 275/2021, N° 381/2021, N° 385/2021, N° 388/2021 Y 389/2021, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS SCAVONE HNOS S.A., QUIMFA S.A., EXXEL TECHNOLOGIES S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., GUAYAKI S.A. Y DUTRIEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2697/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo, en fecha 13 de diciembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 823/2022, de fecha 13 de diciembre de 2022, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de Adendas para la ampliación de monto de los contratos N° 268/2021, N° 382/2021, N° 272/2021, N° 275/2021, N° 381/2021, N° 385/2021, N° 388/2021 y N° 389/2021, suscritos con las firmas SCAVONE HNOS S.A., QUIMFA S.A., EXXEL TECHNOLOGIES S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., GUAYAKI S.A. y DUTRIEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 075-007/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, y C.A. N° 093-011/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021 el Consejo de Administración, adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS", formalizándose a través de los Contratos N° 268/2021, N° 382/2021, N° 272/2021, N° 275/2021, N° 381/2021, N° 385/2021, N° 388/2021 y N° 389/2021, con las firmas SCAVONE HNOS S.A., QUIMFA S.A., EXXEL TECHNOLOGIES S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., GUAYAKI S.A. y DUTRIEC S.A.,, en fechas 06 de setiembre de 2021, 10 de diciembre de 2021, 05 de octubre de 2021, 14 de setiembre de 2021, 15 de diciembre de 2021, 10 de diciembre de 2021,07 de diciembre de 2021, y 10 de diciembre de 2021 respectivamente;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, por Notas de fecha 10 de noviembre de 2022, las firmas SCAVONE HNOS. S.A., QUIMFA S.A., EXXEL TECHNOLOGIES S.A., y GUAYAKI S.A. manifestaron su conformidad para la ampliación planteada;

Que, por Nota de fecha 14 de noviembre de 2022, la firma BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., manifestó su conformidad para la ampliación planteada;

Que, por Nota de fecha 15 de noviembre de 2022, las firmas LABORATORIOS ALMOS S.A. y DUTRIEC S.A., manifestaron su conformidad para la ampliación planteada;

Que, por Memorando GMI/MI2/N° 167/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, identificado como MEM-7144-2022-000152, la Sección Ejecución de Contrato, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de la Salud, solicitó la ampliación de monto de los Contratos N° 268/2021, N° 382/2021, N° 272/2021, N° 275/2021, N° 381/2021, N° 385/2021, N° 388/2021 y N° 389/2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS", manifestando cuanto sigue: *"...el requerimiento tiene como finalidad evitar el desabastecimiento de los mismos y planificar objetivamente, los pedidos de adquisición, apuntando siempre a la provisión contínua hasta tanto se concreten los nuevos pedidos de compra..."*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 1253/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, la ampliación del monto de los Contratos N° 268/2021, N° 382/2021, N° 272/2021, N° 275/2021, N° 381/2021, N° 385/2021, N° 388/2021 Y 389/2021 suscriptos con las firmas SCAVONE HNOS S.A., QUIMFA S.A., EXXEL TECHNOLOGIES S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., GUAYAKI S.A. y DUTRIEC S.A en el marco de la LPN SBE N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS" – ID: 392.613, resultaría jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando el límite legal del 20% en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019..."*;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 079-046/2022

Que, por Memorando CA/Nº 5000021102/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total de G. 52.936.640.- (Guaraníes cincuenta y dos millones novecientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4098/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, correspondiente a la ampliación de monto del Contrato Nº 268/2021, de la firma SCAVONE HNOS. S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000021106/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total de G. 4.225.920.- (Guaraníes cuatro millones doscientos veinticinco mil novecientos veinte), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4099/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, correspondiente a la ampliación de monto del Contrato Nº 382/2021, de la firma SCAVONE HNOS. S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000021100/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total de G. 8.400.000.- (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4096/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, correspondiente a la ampliación de monto del Contrato Nº 272/2021, de la firma QUIMFA S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000021101/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 182.598.400.- (Guaraníes ciento ochenta y dos millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4097/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, correspondiente a la ampliación de monto del Contrato N° 275/2021, de la firma EXXEL TECHNOLOGIES S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000021104/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 92.945.000.- (Guaraníes noventa y dos millones novecientos cuarenta y cinco mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4100/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, correspondiente a la ampliación de monto del Contrato N° 381/2021, de la firma LABORATORIOS ALMOS S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000021105/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 2.817.280.- (Guaraníes dos millones ochocientos diecisiete mil doscientos ochenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4101/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, correspondiente a la ampliación de monto del Contrato N° 385/2021, de la firma LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000021103/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total de G. 55.767.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y siete mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4102/2022, de fecha 05 de

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

diciembre de 2022, correspondiente a la ampliación de monto del Contrato N° 388/2021, de la firma GUAYAKI S.A.;

Que, por Memorando CA/N° 5000021107/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 561.600.000.-(Guaraníes quinientos sesenta y un mil seiscientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4103/2022, de fecha 05 de diciembre de 2022, correspondiente a la ampliación de monto del Contrato N° 389/2021, de la firma DUTRIEC S.A.;

Que, por Providencia de fecha 13 de diciembre de 2022, la Gerencia de Salud, otorgó su parecer favorable en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación de monto de los Contratos en cuestión;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 5695//2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda a los Contratos N° 268/2021, N° 382/2021, N° 272/2021, N° 275/2021, N° 381/2021, N° 385/2021, N° 388/2021 y N° 389/2021, suscritos con las firmas SCAVONE HNOS S.A., QUIMFA S.A., EXXEL TECHNOLOGIES S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., GUAYAKI S.A. y DUTRIEC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 32/2021 "ADQUISICIÓN DE

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los Contratos permanecen invariables.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los Contratos mencionados, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad el expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA CONCEPCION NUÑEZ RODAS. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

- **AMPLIACIÓN DE MONTO:**

SCAVONE HNOS. S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (IVA inc.)
28	10461	10000175	51181807-999	ESTRADIOL	0,06%	GEL	GINODERM GEL 0,06%	CHILE	Unidad	UNIDAD	DISPENSADOR POR 95 g	1.600	165.427	264.683.200	320	52.936.640
																52.936.640

Monto total ampliado : Gs. 52.936.640.- (Guaraníes cincuenta y dos millones novecientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta) IVA INCLUIDO.-

SCAVONE HERMANOS S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (IVA inc.)
38	1229	10000294	51181608-001	LEVOTIROXINA SODICA	50 mcg	COMPRIMIDO	T4 50	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	COMPRIMIDO	74.400	284	21.129.600	14.880	4.225.920
																4.225.920

Monto total ampliado : Gs. 4.225.920.- (Guaraníes cuatro millones doscientos veinticinco mil novecientos veinte) IVA INCLUIDO.-

QUIMFA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (IVA inc.)
41	582	10000335	51151512-001	NEOSTIGMINA	0,5 mg/ml	INYECTABLE	LUCINA 0,5	NACIONAL	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA	6.000	7.000	42.000.000	1.200	8.400.000
																8.400.000

Monto total ampliado : Gs. 8.400.000.- (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO.-

Ing. Eduardo Bartolozzi
JEFE
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio Total	Cantidad ampliada	Monto ampliado (IVA inc.)
52	517	10000425	51102213-008	SULFAMETOXAZOL+ TRIMETOPRIM	400 mg + 80 mg	INYECTABLE	BACTRIM	FRANCIA / PANAMA	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA	32.000	28.530	912.960.000	6.400	182.592.000
																182.592.000

Monto total ampliado : Gs. 182.592.000.- (Guaraníes ciento ochenta y dos millones quinientos noventa y dos mil) IVA INCLUIDO.-

LABORATORIOS ALMOS S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (IVA inc.)
11	512	10000089	51101599-001	CEFIXIMA	400 mg.	COMPRIMIDO	PEDICEPHA	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	COMPRIMIDO	72.500	6.410	464.725.000	**14.500**	**92.945.000**
																92.945.000

Monto total ampliado : Gs. 92.945.000.- (Guaraníes noventa y dos millones novecientos cuarenta y cinco mil) IVA INCLUIDO.-

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (IVA inc.)
38	1229	10000294	51181608-001	LEVOTIROXINA SODICA	50 mcg	COMPRIMIDO	T4 BAGO 50	ARGENTINA	Unidad	UNIDAD	COMPRIMIDO	49.600	284	14.086.400	**9.920**	**2.817.280**
																2.817.280

Monto total ampliado : Gs. 2.817.280.- (Guaraníes dos millones ochocientos diecisiete mil doscientos ochenta) IVA INCLUIDO.-

GUAYAKI S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (IVA inc.)
11	512	10000089	51101599-001	CEFIXIMA	400 mg.	COMPRIMIDO	CEFIMEX	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	COMPRIMIDO	43.500	6.410	278.835.000	**8.700**	**55.767.000**
																55.767.000

Monto total ampliado : Gs. 55.767.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y siete mil) IVA INCLUIDO.-

Abg. Eduardo Bartolozzi
JEFE
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villalba Bueno
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Pedro
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

DUTRIEC S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de Entrega	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA inc.)	Precio total (IVA inc.)	Cantidad ampliada	Monto ampliado (IVA inc.)
18	9448	10000125	51101526-005	COLISTINA	100 mg	INYECTABLE	COLISTINA 100 MG/DUTRIEC	NACIONAL	Unidad	AMPOLLA	AMPOLLA	18.000	156.000	2.808.000.000	**3.600**	**561.600.000**
																561.600.000

Monto total ampliado : Gs. 561.600.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y un millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO.-

Lic. Eduardo Bartolozzi
JEFE
Dpto. de Contrataciones y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración